



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 899

Bogotá, D. C., jueves, 5 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 22 PÁGINAS

DIRECTORES:	GREGORIO ELJACH PACHECO	JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
	SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariosenado.gov.co	SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 07 DE 2017

(septiembre 13)

Cuatrenio Constitucional 2014 – 2018

Período Legislativo 20 de julio de 2017 al 20
de junio de 2018

Lugar: Salón “Los Comuneros”

Hora de inicio: 10:14 a. m.

Mesa Directiva

Presidente: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*

Vicepresidenta: honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*

Secretario General: *Benjamín Niño Flórez*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Muy buenos días para todos. Por favor señor Secretario sírvase llamar a lista.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente. Siendo las 10:14 a. m. se inicia el llamado a lista. Comisión Segunda Constitucional Permanente, Cámara de Representantes, septiembre 13 de 2017.

Honorable Representante	Registro
Agudelo García Ana Paola	--
Barreto Castillo Miguel Ángel	--
Cabello Flórez Tatiana	Excusa

Deluque Zuleta Alfredo Rafael	--
Durán Carrillo Antenor	--
Hoyos Salazar Federico Eduardo	Presente
Merlano Rebolledo Aída	--
Mesa Betancur José Ignacio	--
Mizger Pacheco José Carlos	Presente
Mendoza Bustos Vanessa Alexandra	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Rincón Vergara Nevardo Eneiro	--
Rosado Aragón Álvaro Gustavo	Excusa
Torres Monsalvo Efraín Antonio	Presente
Triana Vargas María Eugenia	--
Uribe Muñoz Alirio	--
Urrego Carvajal Luis Fernando	Presente
Villamizar Ortiz Andrés Felipe	--
Yepes Martínez Jaime Armando	Presente

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que hay quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:

Agudelo García Ana Paola

Barreto Castillo Miguel Ángel

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Durán Carrillo Antenor

Merlano Rebolledo Aída

Mesa Betancur José Ignacio

Rincón Vergara Nevardo Eneiro

Triana Vargas María Eugenia

Uribe Muñoz Alirio

Villamizar Ortiz Andrés Felipe

Presentaron excusa los honorables Representantes

Cabello Flórez Tatiana

Rosado Aragón Alvaro Gustavo

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor leer el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 13 de septiembre de 2017

9:30 a.m.

Cuatrenio Constitucional 2014-2018

Salón de Sesiones “Los Comuneros”

Legislatura 2017-2018

Primer Periodo 20 de julio al 16 diciembre de
2017

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación del Orden del Día

III

Debate de Control Político

Proposición número 10 de 2017

(agosto 15)

Ana Paola Agudelo García

Debate de Control Político: Costos de Trámites en el Exterior

En vista de que a la fecha persiste la problemática de los altos costos de los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el mundo, y que son reiteradas las denuncias de los connacionales quienes manifiestan su incapacidad de pago a través de correos electrónicos, cartas y en los encuentros de comunidades en diferentes países, en donde continúan solicitando que el Gobierno nacional tome medidas al respecto.

Teniendo presente además que se han efectuado llamados reiterativos a las entidades sobre la necesidad de aplicar las exenciones y sistemas de equivalencias sobre los principios de equidad y economía para el cálculo de las tarifas, pero que no han sido implementadas aún.

Nos permitimos solicitar se sirva citar a la Ministra de Relaciones Exteriores, María Ángela Holguín, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Mauricio Cárdenas Santamaría, al

Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), señor Santiago Rojas Arroyo; e invítase al Registrador Nacional del Estado Civil, Juan Carlos Galindo Vácha para dar respuesta al siguiente cuestionario. (Se anexa cuestionario).

1. A LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES:

1.1. ¿Cuál es el costo marginal de la elaboración del pasaporte colombiano? ¿A qué obedece que en Colombia el pasaporte cueste 115.000 pesos (38 USD) y en el exterior 89 USD (264.000 pesos¹)?

1.2. ¿Cómo se calcula la equivalencia de la tarifa del costo del pasaporte que se expide en territorio nacional, al de la tarifa que se cobra en el exterior por el mismo documento, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio del pasaporte ha seguido subiendo pese al cambio favorable?

1.3. ¿Cómo se calcula la equivalencia de la las tarifas de trámites que se efectúan en territorio nacional, a las tarifas que se cobran en el exterior por el mismo concepto, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio de los trámites ha seguido subiendo pese al cambio favorable?

1.4. Sírvase indicar el número de pasaportes solicitados en los consulados colombianos, durante los últimos 5 años. Por favor discriminar por año y tipo de pasaporte: convencional, de lectura mecánica y de chip.

1.5. ¿A cuánto asciende el recaudo por concepto de la emisión de los pasaportes solicitados por los connacionales en los consulados colombianos en los últimos cinco años? Favor discriminar por año.

1.6. Sírvase indicar a cuánto asciende el recaudo por todo tipo de trámite hecho en el exterior durante los últimos 5 años. Por favor discriminar por año y tipo de trámite.

1.7. ¿Cuánto de dicho recaudo es retribuido para el servicio y atención de los colombianos en el exterior, a través de los consulados?

1.8. ¿De qué manera se orientan las resoluciones que establecen el costo de los trámites en el exterior, en función del acato al artículo 6° del Decreto número 19 de 2012?

1.9. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago frente al costo del pasaporte, ¿qué procedimiento efectúa la Cancillería colombiana para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del artículo 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?

1.10. ¿Cómo se aplica la figura de “revalidación” de pasaportes contemplada en el artículo 523 del Estatuto Tributario, en Colombia y en el exterior?

¹ Valores aproximados a tasa de cambio: 2.967 de agosto de 2017.

1.11. Si se solicita la renovación del pasaporte colombiano antes que este venza, ¿el ciudadano puede solicitar pagar únicamente 0,6 UVT y no 1,5 UVT por concepto de Impuesto de Timbre, teniendo en cuenta el artículo 523 del Estatuto Tributario? ¿Cómo se aplica esta tarifa de revalidación en el exterior?

1.12. ¿Cómo se garantiza el derecho constitucional y el derecho humano a la identidad a la nacionalidad en el caso en que un colombiano en el exterior tenga vencido su pasaporte y no pueda pagar la expedición del mismo, siendo este su único documento válido de identidad en el exterior?

2. AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO:

2.1. ¿Qué justifica que el impuesto al timbre por expedición de pasaportes sea en territorio nacional de 48.000 pesos y de 56 dólares en el exterior?

Si bien, esto obedece a que una tarifa está relacionada al aumento de la tasa UVT anual, y la otra a una designación arbitraria ¿Cómo se aplica en este caso el principio de equidad tributaria? ¿No debería ajustarse en equivalencia a los 1,5 UVT que se cobran por concepto del timbre en territorio nacional, a la tasa de cambio más favorable para el exterior, es decir aproximadamente 16 USD?

2.2. Las remesas constituyen la primer fuente de ingresos del país y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no es una entidad con ánimo de lucro ¿Qué medidas ha considerado el Ministerio de Hacienda para retribuir el esfuerzo que hacen los colombianos en el exterior, para aliviar el costo tan elevado de los trámites consulares, mejorar el servicio consular y la calidad de vida de sus funcionarios?

2.3. Si se solicita la renovación del pasaporte colombiano antes que este venza, ¿el ciudadano puede solicitar pagar únicamente 0,6 UVT y no 1,5 UVT por concepto de Impuesto de Timbre, teniendo en cuenta el artículo 523 del Estatuto Tributario?

2.4. En términos de equidad tributaria, ¿cómo se aplica este concepto de “revalidación” en el exterior para el Impuesto de Timbre sobre pasaportes?

2.5. ¿Del recaudo por el impuesto al timbre sobre los trámites realizados en el exterior de los colombianos, cuánto se destina específicamente a la prestación de fortalecimiento institucional para la atención y prestación de servicios para colombianos en el exterior?

2.6. ¿De qué manera se aplica el artículo 6° del Decreto número 19 de 2012, en el proceso de definición del costo del Impuesto de Timbre para los trámites en el exterior?

2.7. ¿De qué manera afecta a los trámites el cobro del Impuesto de Timbre para cumplir con lo

establecido en el artículo 6° del Decreto número 19 de 2012?

2.8. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago, ¿Qué procedimiento ha reglamentado para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del artículo 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?

2.9. ¿Qué presupuesto ha asignado el Ministerio de Hacienda para la aplicación de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo para colombianos en el exterior, conforme figura en el artículo 4° de la Ley 1753 de 2015?

3. AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN):

3.1. ¿Cómo se calculan las tasas de Impuesto de Timbre respectivas a cada trámite que se efectúa en el exterior y cuál es su justificación en materia de redistribución tributaria?

3.2. ¿Qué trámites efectuados en los Consulados de Colombia en el exterior, son gravados con impuesto al timbre y sobre qué argumentos se justifica su gravamen?

3.3. Sírvase informar el recaudo por concepto de impuesto al timbre por los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el exterior en los últimos 5 años. Por favor discrimine por año y por trámite.

3.4. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago, ¿Qué procedimiento ha dispuesto en el proceso de recaudo para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del artículo 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?

3.5. En el año 2007 la DIAN publicó la Cartilla de Generalidades sobre el Impuesto de Timbre, en la que se afirma:

“En el marco de un sistema tributario moderno, simple y competitivo, el impuesto de timbre no tiene cabida y, por ende, debe desaparecer del sistema tributario colombiano”².

10 años después de esta publicación:

3.6.1. En materia de equidad y progresividad tributaria ¿qué justifica que persista el cobro del Impuesto de Timbre sobre trámites en el exterior?

3.6.2. ¿De qué manera interfiere el cobro del Impuesto de Timbre con el artículo 6° del Decreto número 19 de 2012 (Ley Antitrámites)?

3.6.3. En su concepto, ¿el cobro de impuestos sobre documentos de identidad atenta contra el derecho humano y constitucional a la identidad y a la nacionalidad?

² Generalidades del Impuesto de Timbre en Colombia. DIAN. 2007. Documento WEB022, página 2.

4. AL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:

4.1. ¿Cómo se calcula la equivalencia de las tarifas de trámites que se efectúan en territorio nacional, a las tarifas que se cobran en el exterior por el mismo concepto, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio de los trámites ha seguido subiendo pese al cambio favorable? Por favor exponer el método técnico para la definición de las tarifas.

4.2. ¿De qué manera se orientan las resoluciones que establecen el costo de los trámites en el exterior, en función del acato al artículo 6° del Decreto número 19 de 2012?

4.3. ¿De qué manera se verifica la aplicación de las exenciones a las tarifas de trámites en el exterior en casos especiales de poblaciones vulnerables comprendidas en la Resolución 620 de 2017, como víctimas, desempleados y otras categorías reconocidas por la Registraduría?

4.4. ¿Del recaudo por sobre los trámites realizados en el exterior de los colombianos, cuánto se destina específicamente a la prestación de fortalecimiento institucional para la atención y prestación de servicios para colombianos en el exterior?

IV

Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate

1. Proyecto de ley número 280 de 2017 Cámara, 48 de 2016 Senado, por la cual se Institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.

Autor(es): honorable Senador Antonio Guerra de la Espriella.

Ponente(a):

Honorable Representante Álvaro Gustavo Rosado Aragón, Ponente Coordinador.

Honorable Representante José Carlos Mizger Pacheco, Ponente.

Honorable Representante José Luis Pérez Oyuela, Ponente.

Honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 550 de 2016.

Ponencia 1° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 748 de 2016.

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2016.

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 12 de 2017.

2. Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): honorable Senador Juan Manuel Galán, honorable Senador Carlos Fernando Galán.

Ponente(s): honorable Representante José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2016.

Ponencia 1° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 213 de 2017.

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso* número 276 de 2017.

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 718 de 2017.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 12 de 2017.

3. Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, por el cual se Reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.

Autor(es): honorable Senadora Rubi Thania Vega de Plazas, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Ponente(s):

Honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Ponente Coordinador.

Honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Ponente.

Honorable Representante Federico Hoyos Salazar.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 609 de 2017.

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 12 de 2017.

4. Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la Celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su Homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz”.

Autor(es):

Honorables Senadores Juan Manuel Pachón, Susana Correa Borrero, Nerthink Mauricio Aguilar Hurtado, Mario Alberto Fernández Alcocer, Efraín José Cepeda Sarabia, Horacio

Serpa Uribe, Bernabé Celis Carrillo, honorables Senadores *Marcos Yohan Díaz Barrera, Lina María Barrera Rueda, Miguel Ángel Pinto Hernández, Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Ponente(s):

Honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso número 650* de 2017.

Ponencia 1° debate Cámara *Gaceta del Congreso número 761* de 2017

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 12 de 2017.

5. Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 89 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Autor(es):

Honorables Senadores *Thania Vega Plazas, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra, Paloma Valencia, Rigoberto Barón, Alfredo Rangel, Iván Duque, Fernando Araujo, Orlando Castañeda, Daniel Cabrales Everth Bustamante, Alfredo Ramos, Jaime Amín, Ernesto Macías, Carlos Felipe Mejía, Nohora Tovar, Honorio Henríquez Pinedo y Susana Correa*.

Ponente(s):

Honorable Representante *Federico Eduardo Hoyos Salazar*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco*, Ponente.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso número 607* de 2016.

Ponencia Primer debate Senado *Gaceta del Congreso número 096* de 2016.

Ponencia Segundo debate Senado *Gaceta del Congreso número 999* de 2016.

Ponencia Primer debate Cámara *Gaceta del Congreso número 761* de 2017.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 12 de 2017.

6. Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio del cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos "Semillero del Fútbol Colombiano", ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente(s):

Honorable Representante *Antenor Duran Carrillo*, Ponente.

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso número 157* de 2017.

Ponencia 1^{er} debate Senado *Gaceta del Congreso número 345* de 2017.

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso número 484* de 2017.

Ponencia 1^{er} debate Cámara *Gaceta del Congreso número 769* de 2017.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 12 de 2017.

7. Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.

Autor(es): honorables Senadores *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, Senen Segundo Niño Avendaño, León Rigoberto Barón Neira*, honorables Representantes *Jairo Enrique Castiblanco Parra, Humphrey Roa Sarmiento, Cristóbal Rodríguez, Ciro Alejandro Ramírez, Rafael Romero, Piñeros, Sandra Liliana Ortiz Nova, Jhon Eduardo Molina Figueroa*.

Ponente(s):

Honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez*

Publicaciones:

Texto Proyecto de ley *Gaceta del Congreso número 1020* de 2016.

Ponencia 1^{er} debate Senado *Gaceta del Congreso número 409* de 2017.

Ponencia 2° debate Senado *Gaceta del Congreso número 484* de 2017.

Ponencia 1^{er} debate Cámara *Gaceta del Congreso número 774* de 2017.

Fecha de Anuncio (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003): septiembre 12 de 2017.

V

Anuncios de proyectos de ley para discusión y votación en primer debate (artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003)

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario. ¿Algún miembro de la Comisión quiere hacer uso de la palabra para dejar algún tipo de constancia? Señor Secretario, quiénes están citados al debate de control político. ¿Quién presentó excusa, quién no presentó excusa y quiénes han confirmado su asistencia?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Señor Presidente para este debate se encuentran citados el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda, envió excusa, no delega; la doctora María Ángela Holguín Cuéllar, Ministra de Relaciones Exteriores, se excusa y delega al Viceministro de Asuntos Multilaterales, doctor Francisco Javier Echeverri, me informan que viene en camino. El doctor Santiago Rojas, Director de la DIAN, se excusa y delega a la doctora Liliana Forero Gómez, Directora Jurídica de la DIAN, quien se encuentra presente.

El doctor Juan Carlos Galindo Baca, Registrador Nacional del Estado Civil, se excusa y delega al doctor Fernando Criales Gutiérrez, Registrador Delegado para el Registro Civil, pero tampoco se encuentra presente; así mismo la Secretaría le certifica que se ha conformado el quorum decisorio.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el Orden del Día leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Señor Presidente. Tercer punto. Debate de control político, propuesto mediante la proposición número 10, aprobado el 15 de agosto de 2017 y el cual es citado por la doctora Ana Paola Agudelo García.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Doctora Ana Paola tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para los compañeros, buenos días a las personas que nos acompañan de la DIAN, agradecerles porque es la primera vez que la DIAN asiste a este debate, es la tercera vez que los citamos, es la primera vez que asisten; sin embargo señor Presidente y como lo hemos dicho en esta Comisión en varias ocasiones lamento tener que ser tan repetitiva, pero es que, compañeros, esto es una falta de respeto, nuevamente lo decimos, cómo así que el Ministro de Hacienda ni siquiera delega a nadie.

El día de ayer nos habían dicho que iba a enviar a la Viceministra, fue la información que a mí me llegó, porque entiendo que están en la discusión de las Comisiones Económicas Conjuntas para asignar el presupuesto del año, pero lo que nos habían dicho era que iban a enviar un delegado y que era la Viceministra, y hoy simplemente nos dicen que se excusa y que no mandan a nadie, es que no es correcto, tanto la DIAN que está aquí presente, lo puede decir la cantidad de dinero que recibe por el impuesto de timbre que viene desde el exterior, el Ministerio de Hacienda sabe perfectamente que este país vive de las remesas de los colombianos en el exterior, muy seguramente este año lleguemos a los 6.000 mil millones de dólares que provienen de los colombianos en el exterior, es que está por encima del petróleo, del café, de muchos ingresos, nosotros estamos viviendo de los colombianos en el exterior y al Ministerio de Hacienda eso no le afana, no le importa, no le interesa, ese presupuesto que está allá aprobando tiene un gran porcentaje de las remesas de los colombianos en el exterior y a pesar de que hay un maltrato que es inequitativo, en función del impuesto de timbre que les cobran de los costos ante los trámites consulares, tampoco les importa venir a escuchar la situación de ellos, entonces señor Presidente yo le voy a pedir por favor que se aplace este debate y que desde la Secretaría, por favor le sigamos insistiendo a la asistencia, si lo tenemos que citar y les pido para esto a mis compañeros el aval, cada ocho días hasta que ellos digan que van a venir y lo hacemos, al menos que envíen un delegado, pero cómo así que se excusa y que ni siquiera da la cara, o sea, le entra la plata para mantener a este país de las remesas y no viene a darle la cara a los connacionales, que sea serio, si él está debatiendo allá un presupuesto, tiene dos Viceministros, a uno de ellos podría haber enviado a este debate, entonces señor Presidente yo le pido por favor que se aplace y que sigamos citando desde la Secretaría hasta que finalmente, como hoy la DIAN vengan a dar la cara a este debate y a escuchar cuál es la situación que están viviendo nuestros colombianos en el exterior para ir a un punto muy particular no más, Venezuela, que todos en Colombia sabemos lo que está pasando por favor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Así se hará doctora Ana Paola y recuerde que usted tiene la posibilidad de la Ley 5ª para poder hacer asistir a los miembros del Gobierno nacional, moción de censura y moción de observación cuando así lo quiera la Comisión. En consideración la proposición verbal de la doctora Ana Paola Agudelo de aplazamiento del debate de control político. Se abre la discusión, se cierra la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Federico Hoyos.

Presidente yo hago uso de la palabra en este momento porque es el momento en que nos corresponde. Yo no entiendo qué está pasando en esta Comisión, para serle muy franco a usted. Ayer el doctor Alirio Uribe hizo un debate de control político, que eso no fue ningún debate de control político, y no es porque él no haya estado preparado ni porque haya sido culpa de él, pero eso no fue un debate de control político, eso fue una constancia larga, con una respuesta corta por parte del Viceministro del Interior, pero debate de control político no fue. El caso de Ana Paola hoy, el caso de Andrés Felipe, que le han cancelado varios debates, esta Comisión ha tenido una irregularidad en cuento a debates de control político, creo que ha sido una de las más destacadas de la Cámara, precisamente por esa actividad y de un momento a otro acá no se volvieron a hacer debates de control político serios, porque el Gobierno simplemente no asiste y usted a usted, le decían Ana Paola que la Ley 5ª se aplique, pero la Ley 5ª apliquémosla entonces como Comisión, juntos, porque entonces a qué estamos viniendo y por qué estamos cobrando un sueldo, a venir acá a vernos las caras siempre y a que la conclusión se aplácese hasta que el gobierno le provoque asistir a la Comisión, yo no sé, Secretario, yo confío plenamente que están citando con tiempo porque es que aquí están llegando las respuestas al correo, realmente, aquí estamos en una parálisis legislativa, no hay debates, no hay asistencia y llegamos también a la mala costumbre de la viceministerialitis en esta Comisión, si es que cuando vienen y en dónde están los Ministros, y dónde está la Canciller y cuándo volvemos nosotros a hablar de Nicaragua, cuándo volvemos a hablar nosotros del presupuesto de las Fuerzas Militares, cuándo volvemos a hablar de comercio, industria y turismo; esta es la Comisión Segunda, los temas fundamentales simple y llanamente no se están tocando, estamos viniendo a aprobar proyectos de manera expedita y aplazar debates, en eso nos hemos pasado el semestre, de manera que yo les dejo, doctor José Luis, digamos a ver qué hacemos como Comisión pero me parece francamente, ahí veo que están grabando con quiénes están pendientes de estos debates, un irrespeto con los colombianos, uno viene acá se sienta y vuelve se va, pero la gente que está esperando respuestas por parte del gobierno, que está esperando las conclusiones por parte nuestra, en qué los dejamos y yo no hubiera querido hacer esta intervención, señor Presidente, si es porque realmente yo estoy viendo que se ha vuelto una especie de tendencia en esta Comisión, quiero ser muy franco, de ninguna manera creo yo que eso se deba ni a su Presidencia, ni más faltaba, ni a la Secretaría General, simple y llanamente a la inasistencia del Gobierno nacional, pero acá para hacer claritos no estamos haciendo nada en esta Comisión y no estamos viniendo a nada, entonces si va a ser así la cosa, señor Secretario también yo le digo a usted por chat, no vengamos y entonces también parémonos nosotros porque realmente

no tiene sentido, a mí Ana Paola me da mucha lástima lo que está pasando hoy es un debate muy serio, muy necesario, tú eres la mayor experta en el Congreso en estos temas, tú has dicho que lo han citado tres veces ya, me parece que esto no tiene presentación y repito, lo de ayer uno se hace el bobo y se queda callado, excúsenme que sea tan coloquial en el uso de las palabras, pero lo de ayer no fue un debate de control político, y si aquí vamos a venir a dejar constancias largas replanteamos la situación, me gustaría mucho escuchar a los demás, porque, señor Presidente, yo personalmente también como usted lo dijo como proposición verbal apliquemos la Ley 5ª de una buena vez a estas personas, pero no sigamos en esta farsa de actividad legislativa.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctor Federico. Tienen el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar y luego el doctor Jaime Yepes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias señor Presidente mi solidaridad con la doctora Ana Paola porque a mí me pasó hace ocho días, como lo dijo Federico y nos ha pasado varias veces, estoy de acuerdo con lo planteado por Federico, pero además, porque en la plenaria, no se volvieron hacer debates nunca y yo entiendo la decisión de plenaria, porque hacer un debate en la plenaria es complicado, porque siempre el tema de la asistencia es preocupante, porque el tema del quórum es difícil, pero nosotros nos habíamos caracterizado en esta Comisión de hacer muy buenos debates y varios funcionarios habían asistido, entonces yo, unirme a las palabras del doctor Federico Hoyos, reviso aquí mis papeles y ni siquiera veo tampoco la respuesta del Ministerio de Hacienda o me equivoco señor Secretario.

Veo en el protocolo que el Ministro se excusa, pero en los documentos por lo que veo tampoco manda respuesta escrita que es una responsabilidad del gobierno en este tipo de asuntos, el Viceministro Echeverri, que es tan atento con esta Comisión y que queremos tanto en esta Comisión veo que no ha llegado, está delegado por la señora Canciller, entonces yo sí creo que, como Comisión, podríamos tomar esa medida y ojalá fuéramos todos los que firmáramos, si esa es la decisión que tomamos, aquí muchos somos amigos del gobierno, doctor Pérez, pero también tenemos que hacer respetar al Congreso de la República y, en especial, a esta Comisión que ha sido tan juiciosa en materia de debate de control político, y yo creo que también deberíamos dejar la constancia esta tarde en la plenaria de la Cámara de Representantes, Presidente, que lo haga usted si la decisión es de la Comisión en nombre de la Comisión Segunda de la Cámara de

Representantes, esta tarde en la plenaria de esta Corporación. Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctor Andrés Villamizar. Tiene el uso de la palabra el doctor Jaime Yepes.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez:

Muchas gracias Presidente. Yo creo que lo que están manifestando mis compañeros de la Comisión tiene toda la veracidad de los acontecimientos que está ocurriendo en las sesiones y en las diferentes citaciones a los debates que hacen los Representantes a los diferentes Ministerios, especialmente a los que corresponden a la Comisión Segunda.

Yo creo que, con esto, con quejarnos, esto no va a tener mucha incidencia de pronto en que podamos nosotros aseverar que más adelante vayan a dar cumplimiento a las peticiones y a las citaciones que hacemos en el Congreso, yo les voy a poner el ejemplo. En el cuatrienio pasado estaba yo en la Comisión Sexta y había un Ministro, hoy nuevamente Ministro, el doctor Cardona que siempre que hacíamos debates de control político nunca asistía o mandaba a un Viceministro, siempre tuvo una burla permanente contra la Comisión, pues llegó el día en que la Comisión nos reunimos todo y aplicamos la Ley 5ª con una moción de censura, de aquí salió inmediatamente y recoger las diferentes firmas en la plenaria de la Cámara y recogimos 107 firmas porque el problema no es que los Ministros no solamente no vengán a las convocatorias, a las citaciones de la Comisión, sino que tampoco asisten a otras comisiones para algún planteamiento que están haciendo otras comisiones y recogimos las 107 firmas para la moción de censura del doctor Cardona, el mismo miércoles por la tarde los que en esa época eran parlamentarios, la primera vez que veía que hacían cola, yo les firmo y unos decían yo no le firmo porque él me hizo un favor, pero yo voto. Metimos la moción de censura el miércoles por la tarde, el jueves el Presidente le pidió al Presidente de que nos la sometiera el martes siguiente para ser aplicada y votada en la plenaria, el viernes renunció el Ministro y el sábado lo nombró el Presidente como Embajador ante la Santa Sede, hoy me aterra que nuevamente llega el doctor Cardona al Ministerio de Transporte, a nombre del Partido de la U, pero es a nombre del Presidente.

Y a uno le pasa, yo soy miembro del Partido de la U, nos acaban de nombrar una Ministra de Educación, hace seis meses le estoy pidiendo una cita para mirar una problemática de una Institución en Icononzo, que está para caerse, porque las construcciones están deterioradas después de 70 años de construida y todos los días llamamos y esta es la hora que no me han dado la

cita y así diferentes acontecimientos que vienen sucediendo por los mismos comentarios que hacen los diferentes partidos, de todos los partidos, lo que está sucediendo en los Ministerios, uno lo que ve es que el Presidente se dedicó fue a la paz y los Ministerios a hacer su trabajo ya político de ayuda y colaboración a los diferentes partidos, por las cuales tienen representatividad política en cada uno de los escenarios y este es el resultado de lo que está ocurriendo, porque ya es el final de un mandato y todos no le ponen cuidado ni a las Comisiones ni a las Carteras, ni siquiera tampoco a las citaciones como la que hace la doctora Ana Paola que ya tres veces consecutivas y ya la cuarta, la quinta, la sexta yo creo que terminamos y nos volvemos a los que sí están aspirando a las próximas elecciones incorporando nuevamente a la nueva legislatura y no volveremos a ver a esos Ministros por acá, yo creo que aquí lo que tenemos que aplicar es la Ley 5ª, unificarnos todos como Comisión para que se aplique dicha Ley y buscar por intermedio de la plenaria, si hay que hacerlo una moción de censura a todos estos Ministros y a estos funcionarios que no hacen cumplimiento a las peticiones exigidas y pedidas por la Comisión Segunda. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Bienvenido Viceministro Echeverri. Tiene el uso de la palabra el doctor José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente. Yo le iba a proponer, primero a la citante, a la doctora Ana Paola Agudelo, ya llegó el doctor Francisco Echeverri, nuestro Vicecanciller, mire así haya llegado un poco tarde el doctor Echeverri enmarcamos que él siempre ha sido atento y respetuoso con la Comisión, eso sí lo quiero resaltar, no porque haya llegado, yo lo iba a decir, pero yo voy a proponerle doctora Ana Paola, si usted me acompaña de aplazar el debate al próximo miércoles, ello por motivo que no se hicieron presentes Hacienda, y la Registraduría Nacional del Estado Civil; por qué lo digo, este es un debate de la mayor importancia, yo no creo que al Gobierno nacional no le interesen más de cinco millones de colombianos en el exterior, yo no lo puedo creer, yo estoy seguro de que si les interesa, entonces yo propongo, doctora Ana Paola que votemos aquí aplazar porque debe quedar nuevamente la citación para el próximo miércoles y preparar una constancia, si efectivamente no viene el gobierno dejamos la constancia en el sentido precisamente del desinterés del gobierno frente a más de cinco millones de colombianos en el exterior; y dos, ya el doctor Yepes lo decía, yo le agrego algo más al doctor Yepes, la Ley 5ª establece efectivamente que puede haber una moción de censura, y la moción de censura se lleva a la plenaria y aclaro a los miembros de esta Comisión, si fuere votada el funcionario

queda retirado de su cargo de manera inmediata, no se tiene que proferir un acto administrativo por medio del cual se separe al funcionario de su cargo, quedaría automáticamente en la plenaria separado de su cargo, yo creo que el día que ocurra ello con el primer funcionario nunca más volverá a faltar un funcionario a las Comisiones Constitucionales Permanentes, nunca más en la historia del Congreso de la República, nunca más se repetirá un episodio de que un funcionario no venga a una comisión constitucional, esto es una Comisión de orden constitucional consagrada como permanente, es decir, que no solamente le falta a los cinco millones, sino que le está faltando a la Constitución de Colombia, yo hago ese llamado a que la aplacemos, que avancemos Presidente con el Orden del Día y que preparemos inicialmente la constancia y si fuere necesario una moción de censura, si fuere necesario, pero yo estoy convencido de que al Gobierno sí le interesa el tema y sí le interesa a los colombianos en el Exterior y que vamos a superar esta situación que se presenta hoy día en la Comisión. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias a usted, doctor José Luis Pérez. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Muchísimas gracias a los compañeros por su solidaridad y también entendiendo que todos desde cada uno de nuestras citaciones lo hemos vivido por la inasistencia, como ya mi compañero Federico lo explicó en las diferentes situaciones que hemos tenido en los últimos días. Presidente yo quisiera proponerle algo a la Comisión, tenemos en función votar si se aplaza, entonces yo pediría, como lo dijo José Luis aplazarla, volver a citar para la próxima semana, preparar una constancia, pero quería pedirle Presidente, si por la Secretaría se puede, preparemos una moción de observación frente a lo que ha sucedido esta semana con los Ministros que no han venido, no solamente en el debate de hoy, sino todo lo que nos han faltado en estas últimas tres semanas, preparemos una moción de observación para hacérsela llegar y este en particular, que es el que yo cito, aplazarlo para la próxima semana, entonces quisiera pedirle eso Presidente y preparamos también la constancia a ver si es que el gobierno va a seguir con sus hechos demostrando que los colombianos en el Exterior no les interesa, sería esa la propuesta, Presidente, gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Así se hará, doctora Ana Paola y manifestar también la solidaridad con todos los compañeros, es totalmente indispensable que los miembros

del Gobierno nacional hagan presencia en esta Comisión ya se estaba preparando la moción de observación que nos da el artículo 261 de la Ley 5ª, ojalá los medios de comunicación nos acompañen a ser pública toda esta moción de observación que se le va a hacer al doctor Mauricio Cárdenas, Ministro de Hacienda, a la Ministra de Relaciones Exteriores, al Director de la DIAN, y al Registrador Nacional del Estado Civil. En consideración la proposición de la doctora Ana Paola de aplazar este debate, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿quiere la Comisión aplazar este debate?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la proposición de aplazamiento del debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

El doctor Echeverri, Viceministro de Relaciones Exteriores me ha pedido el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra por dos minutos.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Relaciones Exteriores, doctor Francisco Javier Echeverri:

Buenos días apreciados y apreciadas Representantes, un cordial saludo de parte de la señora Canciller. Quiero destacar la importancia de este debate, quiero decirles que de parte de la Cancillería existe plena voluntad para absolver y participar en este debate tan importante, que como lo decía el señor Congresista Pérez involucra a nuestros colombianos en el exterior y, como todos lo sabemos es una proporción muy importante de nacionales, en eso Honorables Congresistas saben que cuentan con el apoyo de la Cancillería para absolver todas las inquietudes, para trabajar como lo hemos hecho en diferentes ocasiones con la Congresista Ana Paola, con su equipo y con todos los equipos de ustedes. Quiero pedirles a ustedes que excusen a la señora Ministra de Relaciones Exteriores, porque infortunadamente para el debate en las próximas horas está llegando el Primer Ministro de Israel a Bogotá, va a permanecer unas horas y la señora Ministra y la Viceministra de Asuntos Bilaterales en este momento están atendiendo ese tema. Quiero por favor expresarles de la manera más respetuosa, humilde, contarles que esa es la razón por la cual la señora Canciller no está aquí presente, pero les agradezco este espacio que me han dado y de parte de la Cancillería, escucharemos las propuestas, intentaremos responder las preguntas y trabajaremos con ustedes en estos temas tan importantes para el país para los colombianos, para nuestros compatriotas en el exterior. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Viceministro. Señor Secretario vamos a someter a consideración la proposición de moción de observación. Doctora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente, es que frente a la intervención del doctor Echeverri, sí quiero dejar una constancia en esta Comisión y para los colombianos en el Exterior que nos están viendo en directo en estos momentos, quiero dejar una constancia Presidente, y es que el único Ministerio que ha asistido las tres veces a la citación de este debate ha sido el Ministerio de Relaciones Exteriores, no ha venido la Ministra porque sabemos que también se ha citado para otros temas, pero sí quiero dejar la constancia que es el único Ministerio que ha hecho presencia y que ha hecho llegar las respuestas, en las respuestas de este debate vemos que solo el Ministerio de Relaciones Exteriores fue el que respondió el cuestionario frente a los costos de los trámites consulares y que el debate también quedaría incompleto y es por lo que no lo hemos hecho a pesar de que ellos vienen si la DIAN y Hacienda no están, que son los que cobran casi el 40%, incluso hasta más de los trámites consulares a través del impuesto de timbre, entonces dejo esa constancia Presidente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración la proposición para presentar la moción de observación para el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda, a la doctora María Ángela Holguín, Ministra de Relaciones Exteriores, doctor Santiago Rojas, Director de la DIAN, doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional del Estado Civil. En consideración la proposición, tiene el uso de la palabra el doctor José Ignacio Mesa.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur:

Yo quiero hacer una aclaración, entonces con la aclaración de la doctora Ana Paola y lo que hemos escuchado de la Cancillería, con todo respeto, radicando esta proposición retirar la Canciller de ahí porque qué le vamos a hacer moción de observación si nos acaban de aclarar que responden el cuestionario, que mandan los funcionarios, pues sería injusto que estuvieran ahí en esa proposición.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración la proposición con que se plantea la moción de observación, excluyendo a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora

María Ángela Holguín Cuellar. Solamente sería para el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda, doctor Santiago Rojas Arroyo, Director de la DIAN, doctor Juan Carlos Galindo, Registrador Nacional del Estado Civil. Se abre la discusión, tiene el uso de la palabra, doctor Federico Hoyos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente yo le propongo lo siguiente. Para hacer esto realmente de manera transparente, con criterios objetivos y no políticos, no por antipatías políticas, ni porque uno es de la oposición ni nada de esto, yo hace unos minutos había hecho una proposición donde le pedía a la Secretaría General que hiciera un estudio de los Ministros y citados que han faltado, que han delegado y que realmente no han venido, retiré la proposición porque me muestran que el estudio ya está hecho, usted Presidente tiene ahí en sus manos ese cuadro donde se demuestra realmente cuántos Ministros han sido citado en estos tres años, cuántos han faltado, cuántos han delegado, y cuántos realmente como en el caso de hoy ni siquiera delegan ni vienen, entonces hagamos la proposición, doctora Ana Paola te propongo, de acuerdo con criterios objetivos, de acuerdo con el cuadro que se tiene y no realmente como decían aquí por criterios políticos si es que a uno le gusta o no le gusta, para que lo hagamos de manera transparente también con el país, con quienes están aquí presentes, Presidente, si usted quisiera leer o el Secretario quisiera leer el informe que ustedes tienen y así lo hacemos, realmente, quiénes no han delegado, quiénes no han venido, quiénes no han mandado excusa sean los citados y realmente los que lo han hecho, como también Ana Paola lo dijo pues simplemente se excluyen de la proposición y de esa manera yo creo que se hace de la manera más objetiva, más clara y más transparente posible.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Así se hará doctor Federico. Tiene el uso de la palabra el doctor Urrego.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Fernando Urrego Carvajal:

Gracias Presidente. Yo pienso que debemos insistir en la citación sobre el tema porque hay respuesta de parte del Ministro de Hacienda, de la DIAN, me acaban de confirmar también que hay respuesta, el señor Registrador está con nosotros en otra comisión, yo acabo de salir de la comisión de allá y ahí está el Registrador, es que a veces tienen citaciones a la misma hora, al mismo tiempo, entonces yo sí sugiero que se reitere la invitación comentándoles la importancia que tienen y que la Comisión requiere su presencia para efecto de poder dilucidar los temas que se pretenden adelantar en los debates, pero ponernos aquí a

adelantar cosas con elementos que han enviado los Ministros con las respuestas pertinentes y con citaciones en otras comisiones, no me parece ajustado a la legalidad. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias a usted doctor Urrego, yo creo que se debe preparar la proposición y votarla nominalmente y cada uno manifiesta su voto positivo o negativo frente a la moción de observación. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Gracias Presidente. Es que aquí mi compañero dice que, si hubo respuestas, entonces no sé si por la Secretaría me pueden certificar cuándo radicó la respuesta el Ministerio de Hacienda.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, sírvase responderle a la doctora Ana Paola.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente, las repuestas fueron recibidas vía correo electrónico, el día de anoche a las 6:45 de la tarde, también hago claridad en cuanto a lo que preguntaba el doctor Andrés Felipe Villamizar, este debate fue citado, desde hace 15 días se le notificaron a los citados.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Yo acompaño el que haya una observación, yo no me aparto de ello. Mi proposición iba en el siguiente sentido, que fueran no invitados, doctor Urrego, usted utiliza un lenguaje bastante amable, ligado a relaciones internacionales, Cancillería, diplomacia, estamos haciendo una citación que nos lo permite la Ley 5ª, es una citación de control político, entre otras cosas es nuestra obligación, entonces que fueran citados, aclaro, nuevamente para el próximo miércoles y si no asisten a esa citación preparar la constancia y votarla el próximo miércoles, no de observación, de censura si no vienen, esa es mi proposición. La doctora Ana Paola dice que hagamos una moción de observación, yo con todo afecto le digo que la moción de observación no es otra cosa distinta a volverles a decir, miren, están citados nuevamente y si no vienen es igual. Yo invito a la Comisión simplemente citados nuevamente votemos la citación y preparemos la moción para el próximo miércoles, si no asisten a la citación,

a mí me parece que ese es el camino que nos puede llevar a ver si podemos realizar el debate, y lo estamos haciendo no por nosotros, por más de cinco millones de personas en el extranjero es como coger el departamento del Cauca, el Valle del Cauca, y el Eje Cafetero y no interesarle, en el número de habitantes, es más o menos esa proporción, no interesarse por el Valle del Cauca, por Cauca y Eje Cafetero un poco más de cinco millones de habitantes, entonces no sé doctora Ana Paola, si usted está de acuerdo en el sentido de que votemos la citación y preparemos la moción. Ese es el llamado que yo hago a la Comisión, de lo contrario me someto a la votación de hoy a hacer una observación. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias a usted, doctor Pérez. Tiene el uso de la palabra la doctora Liliana Forero de la DIAN por un minuto.

Hace uso de la palabra la doctora Liliana Forero, Delegada de la DIAN:

Muchas gracias por esta oportunidad que nos están dando, efectivamente nosotros radicamos en el día de ayer la respuesta al cuestionario, no la pudimos radicar antes por un problema de competencias que tuvimos, pero lo hicimos en el día de ayer y me gustaría que lo supieran. Y lo otro para nosotros sí es muy importante definitivamente este debate, por eso el Director me delegó previa observación de la importancia que tenía este tema para nosotros, pero desafortunadamente él no pudo asistir por un problema sindical que existe ahora en la entidad, pero estoy presta para lo que se necesite y para todas las observaciones que tengan a lugar en relación con el tema. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias, doctora Forero. En ese orden de ideas, doctora Ana Paola, yo creo que lo más prudente es que usted nos ayude a recoger las firmas y las personas a quien se le va a hacer la moción de observación, vamos a citar el debate de control político dentro de quince días porque ya está citado el próximo miércoles el debate del doctor Andrés Villamizar. Tiene el uso de la palabra la doctora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana Paola Agudelo García:

Sí Presidente, entonces entiendo que citamos por la mesa directiva nuevamente para este debate, le pediría a la doctora Liliana, agradeciéndole su presencia que le lleve el recado al Director que por favor asista, que no se comprometa en nada dentro de 15 días y a los enlaces de los Ministerios que sabemos que están aquí atentos, que también les avisen al Ministerio de Hacienda y al Registrador porque no llegó ni el delegado que asistan, y como recogiendo un poco las

propuestas de los compañeros, con base a lo que dijo Federico, entonces miremos cuál es el listado de los Ministros que no han venido y preparamos esa moción de censura en caso de que entre ocho días no vuelvan a venir al del doctor Villamizar y dentro de 15 días tampoco pues asistan a este de connacionales. Preparar ese listado por Secretaría y según digamos se dé la marcha, funcione la Comisión estas dos semanas que vienen y ellos entiendan que es una obligación porque no es porque si quieren o pueden venir, es que es una obligación que tienen con los colombianos dentro y fuera del país, entonces tomaríamos la decisión acá y recogeríamos las firmas o haríamos la votación como usted lo designe Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias doctora Ana Paola Agudelo. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí señor Presidente. Cuarto punto. Discusión y votación de proyectos de ley en primer debate.

Proyecto de ley número 280 de 2017 Cámara, 48 de 2016 Senado.

Ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 745 y fue anunciado el 12 de septiembre de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí Presidente.

Proposición

Por las anteriores razones y de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y el Reglamento del Congreso, proponemos a la Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 280 de 2017 Cámara, 48 de 2016 Senado, por la cual se Institucionaliza el día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia**, con modificaciones al texto aprobado en la Plenaria del Senado.

Firman, el doctor *Álvaro Gustavo Rosado, José Carlos Mizger Pacheco, José Luis Pérez Oyuela, José Ignacio Mesa Betancur*. Está leído el informe de ponencia, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, se cierra la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la

Comisión Segunda el informe con que termina la ponencia?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente tiene 12 artículos no hay proposiciones radicadas que modifiquen el articulado, por lo tanto, usted puede someter en bloque el articulado propuesto para primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el articulado en bloque del proyecto. Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Presidente gracias. Muy brevemente, esto parece un proyecto muy general de los muchos que se tramitan en el Congreso, porque es la institucionalización del Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia, pero yo sí quería hacer un comentario y dejar la constancia de que no es un proyecto más de trámite, es un proyecto que se enmarca además en los acuerdos de paz, porque es el desarrollo de unas posiciones internacionales que ha tenido el Gobierno colombiano, quiero felicitar a los ponentes, el doctor Rosado, al doctor José Carlos, al doctor Pérez, al doctor Mesa, porque realmente creo que parte de lo que viene como retos para Colombia es poder generar una cultura de convivencia y yo creo que este proyecto va ayudar para que las entidades públicas y las entidades privadas realmente generen esa cultura de convivencia, de tolerancia, yo quiero resaltar por ejemplo los muy bajos índices que se dieron a raíz de la venida del Papa a Colombia, creo que eso es una muestra que Colombia si está dando un paso adelante y este tipo de proyectos genera una cultura ciudadana que realmente son útiles y necesarios para este país. Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted doctor Villamizar. Se cierra la discusión del articulado en bloque del proyecto de ley. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por la cual se institucionaliza el Día Nacional de la Tolerancia, la Solidaridad y la Convivencia.*

Ha sido leído el título, puede usted someter el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el título de este proyecto. ¿Quiere la Comisión que pase a segundo debate en plenaria de la Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, este proyecto continúa con los mismos ponentes actuales. Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Ponente: *José Luis Pérez Oyuela.* Este proyecto de ley fue anunciado el 12 de septiembre de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor leer la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Por las consideraciones expuestas, solicito a los honorables Representantes dar primer debate en la Comisión Segunda Constitucional Permanente al **Proyecto de ley número 315 de 2017 Cámara, 176 de 2016 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones**”.

Acogiendo el texto aprobado en la plenaria del Senado de la República y propuesto para este debate. Firma, el doctor *José Luis Pérez Oyuela.*

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor José Luis Pérez.

Hace uso de la palabra el honorable Representante José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, muy brevemente, solo bastan dos minutos para pedirle la solidaridad a la Comisión en el siguiente sentido: aquí lo que vamos a hacer es, primero conmemorar los 90 años del Instituto Pedagógico Nacional que se deriva de la Universidad Pedagógica y que ese Instituto es público, no es privado, y yo siempre he dicho que defender lo público es defender lo poquito que tienen los que nada tienen, en este caso un colegio público, el puesto de salud público, el transporte público, un parque público, es por eso que yo hago un llamado a que al Instituto Pedagógico Nacional se le haga un reconocimiento también, además de conmemorar sus 90 años de existencia donde le ha contribuido al país con creces, pero verdaderas creces, promoviendo conductas éticas y de excelencia para el país, en todos los campos; en el científico, en el industrial, en el político, y finalmente además de conmemorar esa Fundación hace 90 años y de hacerle reconocimiento a un instituto público pues también declararlo Patrimonio Histórico Cultural de la Nación, pues ya entenderán que a su edad, 90 años es una construcción también que representa parte de ese patrimonio, no solamente de Bogotá, sino de los colombianos. De tal manera señor Presidente que el alcance de esa declaratoria de patrimonio histórico y cultural es para que el colegio se preserve en el tiempo, que no vaya a desaparecer nunca como patrimonio histórico y también público de Bogotá y se le hace un llamado al Gobierno nacional para que por favor mire con generosidad ese esfuerzo de 90 años y le pueda atender sus necesidades que hoy bien lo necesitan. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario se cierra la discusión del informe de ponencia, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Tiene cinco artículos, no hay proposición que modifique el articulado, en consecuencia, puede usted someter en bloque el articulado propuesto para primer debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el articulado en bloque del proyecto de ley. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

por medio de la cual se declara patrimonio histórico y cultural de la nación al Instituto Pedagógico Nacional (IPN), Escuela Laboratorio y Centro de Práctica de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, puede usted someter el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en Ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el título del proyecto de ley y ¿si la Comisión Segunda quiere que pase este proyecto a plenaria de Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguen los mismos ponentes de este proyecto de ley. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, por la cual se Reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley número 1793 de 2000.

Ponentes: honorables Representantes *Nevardo Eneiro Rincón Vergara, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Federico Hoyos Salazar*. Este proyecto de ley fue anunciado el 12 de septiembre de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Favor leer el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la mesa directiva de la honorable Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, por la cual se Reforma el artículo 11 y se adiciona el Artículo 11A al Decreto-ley número 1793 de 2000.**

Firman el informe de ponencia los doctores *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar, Nevardo Eneiro Rincón Vergara*. Está leído el informe de ponencia, Presidente, puede usted someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Gracias señor Secretario. En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, se cierra la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido leído el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, este proyecto consta de tres artículos, no hay proposiciones modificando, por lo tanto, puede usted someterlo a consideración en bloque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el articulado en bloque, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por la cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley número 1793 de 2000.*

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido leído el título Presidente, puede usted someter el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el título del proyecto de ley y le preguntamos a la Comisión, ¿sí quiere que este proyecto de ley pase a la plenaria de la Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguen los mismos ponentes del proyecto de ley. Siguiendo punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara, *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.*

Ponente: honorable Representante *María Eugenia Triana Vargas*. Este proyecto de ley fue anunciado el 12 de septiembre de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor leer la proposición con que la que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:**Proposición**

Por las anteriores razones y de acuerdo a lo establecido en la Constitución y el reglamento del Congreso, me permito presentar ponencia positiva y propongo a los honorables Representantes de la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate al **Proyecto de ley número 064 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.*

Firma la doctora María Eugenia Triana Vargas. Está leído el informe de ponencia Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se abre la discusión del informe de ponencia de este proyecto de ley. Tiene el uso de la palabra la doctora María Eugenia Triana.

Hace uso de la palabra la honorable Representante María Eugenia Triana Vargas:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero explicarle a esta Comisión la importancia de este proyecto y especialmente de la Universidad Industrial de Santander. Esta universidad que va a cumplir 70 años de su fundación, ella se fundó el 1º de marzo de 1948 con 20 alumnos cuando iniciaba el desarrollo industrial del país y hoy posee 19.876 alumnos de estratos 1, 2 y 3, doctor José Luis, usted lo decía cuando hablamos de lo público cualquier cosa que hagamos en favor de lo público es de mucha importancia y más aún la Universidad Industrial de Santander que se ha convertido en un ícono muy importante en la educación para el departamento de Santander, para el nororiente colombiano y especialmente para el país, ese reconocimiento inmenso que tienen los egresados de esta importante universidad.

La Universidad Industrial de Santander hoy cuenta con cinco facultades donde se presentan 31 programas de pregrado, 9 doctorados, 53 especializaciones, 58 maestrías, tiene sedes en cinco ciudades del departamento, su principal, por supuesto, la ciudad de Bucaramanga donde posee 14.829 estudiantes de pregrado y 1.199 en posgrado. Igualmente tiene sus sedes en Barrancabermeja, en el Socorro, en Barbosa, en Málaga y otro tema muy importante que maneja es la educación a distancia con 1.976 estudiantes donde se les permite a estos jóvenes de estratos 1,2, y 3 tener la posibilidad de ser unos profesionales al servicio de este país y del mundo.

Dentro del ranking educativo de calidad, hoy ocupa el décimo lugar en Colombia entre las mejores universidades del país. Está entre las mejores 800 universidades del mundo y también ocupa el 5º lugar en investigación en Colombia, de manera que es una de las universidades más importantes de este país y que proponemos con este proyecto que ha sido de autoría de los congresistas santandereanos, igualmente una iniciativa muy importante de su rector Hernán Porras Díaz es precisamente rendirle un homenaje a esta institución, pero además también autorizar al Gobierno nacional para que se establezcan unas partidas importantes para el desarrollo de la infraestructura y la investigación de la universidad, 50 mil millones anuales durante los próximos cinco años; esto para financiar proyectos de infraestructura, como la construcción del edificio multipropósito para la facultad de salud, 60 mil millones. La construcción de la

sede de Floridablanca, que hoy no posee sede en esta ciudad tan importante, 17 mil millones, la modernización del auditorio Luis A. Calvo con 6 mil millones. El edificio de archivo y museos con 52 mil millones, la construcción de la sede del municipio de Málaga, Santander, también con 25 mil millones de pesos, la construcción del Edificio Campus Bicentenario de la sede del Socorro, 31 mil millones. El 40% también para inversión en investigación y el 20% para extensión de programas en otras sedes.

Hoy por ello les pido a los honorables Congressistas que nos acompañen en esta iniciativa, de verdad que es una gran universidad, un orgullo para nuestro departamento y sobre todo un orgullo para nuestro país. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted doctora María Eugenia Triana. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia leído y sustentando por la doctora María Eugenia Triana?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, tiene cinco artículos, no hay proposiciones radicadas, por lo tanto, puede someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión el articulado leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración de los 70 años de existencia de la Universidad Industrial de Santander y se autoriza en su homenaje, financiar proyectos de infraestructura, dotación, investigación y extensión para la paz.*

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido leído el título, puede usted someter el título y la pregunta si esta Comisión quiere que este proyecto de ley surta segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

¿Aprueba la Comisión el título de este proyecto de ley y si la Comisión Segunda quiere que este proyecto pase a la plenaria de Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Quedan los mismos ponentes para el siguiente debate.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 089 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Eduardo Hoyos Salazar* y *José Carlos Mizger Pacheco*. Este proyecto de ley fue anunciado el 12 de septiembre de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representante dar primer debate al **Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 089 de 2016 Senado, por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones.**

Firman el informe de ponencia, el doctor *Federico Hoyos Salazar* y el doctor *José Carlos Mizger Pacheco*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se abre la discusión, se cierra la discusión, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente este proyecto consta de ocho artículos y hay una proposición radicada por la doctora Ana Paola Agudelo que modifica el Artículo 6°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor someter a votación el articulado que no tenga proposición para votarlo en bloque y luego votar la proposición de la doctora Ana Paola Agudelo.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente puede someter entonces en bloque los ocho artículos, excepto el artículo 6°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el articulado leído, excluyendo el Artículo 6°, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído, excluyendo el artículo 6°?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, artículo 6°, favor leer la proposición.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Adiciónese un párrafo al artículo 6° del Proyecto de ley número 316 de 2017 Cámara, 089 de 2016 Senado.

Artículo 6° quedará así: *Promoción profesional*. La disminución de la capacidad

psicofísica, no impedirá la promoción profesional de los miembros de la Fuerza Pública que hayan adquirido lesiones o afecciones en los términos de la presente ley, siempre que cumplan con los requisitos de tiempo y competencias necesarios para su ascenso al grado inmediatamente superior, conforme al régimen de carrera respectivo.

Por lo anterior los requisitos de competencia se ajustarán a lo dispuesto en la presente ley. Firma la doctora Ana Paola Agudelo.

Esa es la proposición Presidente, puede usted someter a consideración la proposición del artículo 6°.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda la proposición leída?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la proposición, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la fuerza pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones*.

Ha sido leído el título, puede usted someter el título y la pregunta si quiere usted que esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el título del proyecto y le preguntamos a la Comisión Segunda, ¿sí quiere que este proyecto de ley pase a plenaria de Cámara de Representantes?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Siguen los mismos ponentes para el siguiente debate. Siguiendo punto del Orden del Día, señor secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de

la nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano”, ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones”.

Ponente: honorable Representante Antenor Durán Carrillo. Este proyecto fue anunciado el 12 de septiembre de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proposición

Con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, solicito a la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 078 de 2017 Cámara, 219 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de La Nación al estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano”, ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.**

Firma el doctor Antenor Durán Carrillo, Representante a la Cámara. Ha sido leído el informe de ponencia, puede someterlo a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Antenor Durán.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Antenor Durán Carrillo:

Gracias, Presidente. Me es sumamente honroso poder presentar la ponencia de este importante proyecto de ley que se discute hoy en la Comisión Segunda de la Cámara. Como lo ha dicho el señor Secretario, este **Proyecto número 078 de 2017 Cámara y 219 de 2017 Senado, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos “Semillero del Fútbol Colombiano**, en Santa Marta es de suma importancia para el país, para la región Caribe, pero especialmente para Santa Marta. Declarar como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación, el Estadio Eduardo Santos es un reconocimiento que se hace a quienes le han dado tanta alegría y tanta gloria al pueblo colombiano, especialmente a través del deporte, el fútbol que representa a esa ciudad y es la región caribe expresada especialmente en el Pibe Valderrama y tantos otros deportistas, futbolistas que hacen merecedor este reconocimiento a este estadio.

Se autoriza, señor Presidente y honorables Representantes al Gobierno nacional asignar las partidas presupuestales para concurrir al

mantenimiento, restauración, remodelación, adecuación, dotación y funcionamiento del estadio Eduardo Santos en consonancia con lo establecido en los artículos 3º, 341, 334, y 345 de la Constitución Nacional y del Artículo 102 de la Ley 715 de 2001, consideraciones jurídicas, es importante decirlo, el artículo 72 de la Constitución Política señala que el patrimonio cultural de la nación debe estar bajo la protección del Estado y así se determina en esta ley.

La ley establecerá los mecanismos y los requerimientos cuando sean necesarios para estos procedimientos. Este proyecto, señor Presidente, fue discutido y aprobado en la Comisión respectiva del Senado de la República y en la plenaria del Senado, de manera que estamos ya ante un proyecto que avanza con todos los argumentos jurídicos legales y todas las justificaciones del caso, con base en lo dispuesto a la Constitución Política le solicitamos a la honorable Comisión Segunda de la Cámara darle el primer debate respectivo en esta Comisión para que este proyecto sea ley de la República, siendo el estadio Eduardo Santos, semillero del fútbol colombiano, ubicado en el Distrito Turístico y Cultural e Histórico de Santa Marta, hoy requiere este reconocimiento y este apoyo de la Comisión Segunda y del Congreso de la República y por qué no del Gobierno nacional.

Concluyo, señor Presidente, diciendo que la fuente de los recursos que tendrá este proyecto son; primero, los recursos del Gobierno nacional a través de las asignaciones que se hagan. Segundo, de los aportes de personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, que puedan hacerse. Tercero, los recursos provenientes de la explotación económica de los activos del inmueble y cuarto, de los demás activos recibidos por el desarrollo de sus funciones. Este proyecto es de la autoría del doctor Jaime Enrique Serrano Pérez, Representante a la Cámara, y tiene indudablemente toda la justificación, todos los argumentos para ser hoy ley de la República.

Le pedimos a la Comisión Segunda el apoyo respectivo, la solidaridad a una obra que es tan importante para todos los colombianos y especialmente para la ciudad de Santa Marta. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

A usted Representante. Anuncio que se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia, sustentado por el doctor Antenor Durán?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Articulado, Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Presidente, este proyecto consta de seis artículos no hay proposiciones modificando el articulado, puede someterlo en bloque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural y Deportivo de la Nación al Estadio Eduardo Santos "Semillero del Fútbol Colombiano", ubicado en el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, puede someter a consideración el título y la pregunta si quiere esta Comisión que este proyecto de ley surta segundo debate en plenaria.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el título y la pregunta, ¿sí quiere la Comisión que este proyecto pase a la plenaria de Cámara?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Quedan los mismos ponentes de este proyecto para el próximo debate. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras

disposiciones. Este proyecto de ley fue anunciado el 12 de septiembre de 2017.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Por las anteriores consideraciones propongo a la honorable Comisión Segunda de la Cámara de Representantes darle primer debate al **Proyecto de ley número 328 de 2017 Cámara, 182 de 2016 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones.**

Firma la doctora Tatiana Cabello Flórez. Presidente ha sido leído el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Villamizar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Gracias Presidente. Prometí no hablar más, pero revisando nuevamente este proyecto, es que tengo una gaceta anterior porque aquí en el Orden del Día no aparece el número de gaceta de la ponencia y veo que este proyecto es muy importante porque es la vinculación de la nación a la celebración del bicentenario de la Independencia, pero veo que hay muchos rubros que provienen del Gobierno nacional, quisiera saber, lastimosamente no está la ponente, quisiera saber si hay concepto del Ministerio de Hacienda en este sentido y también incluye unas **órdenes** para que los planes de desarrollo departamentales y municipales tengan en cuenta esta ley, quisiera saber si hay algún concepto del Gobierno antes de votar este proyecto. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario por favor certificarle al doctor Villamizar si hay algún tipo de concepto por parte del Ministerio de Hacienda y proceder a leerlo.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, señor Presidente, existe un concepto por parte del Ministerio de Educación, el cual se envió a la ponente el 28 de agosto. Existe también un concepto del Ministerio de Vivienda, también se envió a la ponente, son los conceptos que reposan en el expediente. Los dos conceptos fueron enviados a la ponente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario, por favor remitírselos al doctor Andrés Villamizar, y le hago una propuesta, doctor Villamizar, ya que no se encuentra la ponente, le damos curso al segundo debate y construimos, o se habla con la doctora Tatiana, a ver si dentro de la ponencia usted tiene alguna duda para incluirlo en el segundo debate.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Andrés Felipe Villamizar Ortiz:

Señor Presidente dejo esa constancia porque, aunque no he revisado esos conceptos, creo que hace falta el concepto de Ministerio de Hacienda y con gusto hablaré con mi amiga Tatiana Cabello para que podamos hacer el debate que ya solo le quedaría el último debate, entonces sí sería importante tener eso en cuenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Anuncio que se cierra la discusión, en consideración el informe de ponencia leído. ¿Aprueba la Comisión Segunda el informe de ponencia leído?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el informe de ponencia, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Articulado, señor Secretario.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Este proyecto consta de 15 artículos, no hay proposiciones modificando el articulado, puede usted someterlo en bloque.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración, el articulado en bloque leído. Se abre la discusión, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Comisión Segunda el articulado en bloque de este proyecto de ley?

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Título: *por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la*

Campaña Libertadora de 1819, y se dictan otras disposiciones. Ha sido leído el título.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

En consideración el título leído y se le pregunta a la Comisión si este proyecto de ley quiere que pase a plenaria de Cámara de Representantes

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Queda la misma ponente para el siguiente debate. Siguiendo punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Lo que propongan los honorables Representantes.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión, el honorable Representante Efraín Antonio Torres Monsalvo:

Señor Secretario agotado el Orden del Día, se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes.

Hace uso de la palabra el Secretario General de la Comisión, doctor Benjamín Niño Flórez:

Sí, Presidente, siendo las 11:30 a. m. se levanta la sesión.

ANEXO:

Proposición modificatoria Proyecto de ley número 316 de 2017.

Proposición número 10, honorable Representante *Ana Paola Agudelo García*.

**PROPOSICIÓN MODIFICATORIA
PROYECTO DE LEY NÚMERO 316 DE
2017**

PROPOSICION

Adiciónese un párrafo al Artículo 6° del Proyecto de Ley 316 de 2017 Cámara, 089 de 2016 Senado *"Por la cual se garantiza la estabilidad laboral reforzada de los miembros de la Fuerza Pública con disminución de la capacidad psicofísica y se dictan otras disposiciones"*, el cual quedará así:

Artículo 6°. Promoción profesional. La disminución de la capacidad psicofísica no impedirá la promoción profesional de los miembros de la Fuerza Pública que hayan adquirido lesiones o afecciones en los términos de la presente ley, siempre que cumplan con los requisitos de tiempo y competencia necesarios para su ascenso al grado inmediatamente superior, conforme el régimen de carrera respectivo.

Por lo anterior, los requisitos de competencia se ajustarán a lo dispuesto en la presente ley.

De los Honorables congresistas,


Ana Paola Agudelo G.



Recibido
13 de sep/17
11:02 AM

Anexo: Proposición número 10, honorable Representante Ana Paola Agudelo García.



PROPOSICIÓN No. 10

(Agosto 15 de 2017)

DEBATE DE CONTROL POLÍTICO: COSTOS DE TRÁMITES EN EL EXTERIOR

En vista de que a la fecha persiste la problemática de los altos costos de los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el mundo, y que son reiteradas las denuncias de los connacionales quienes manifiestan su incapacidad de pago a través de correos electrónicos, cartas y en los encuentros de comunidades en diferentes países, en donde continúan solicitando que el Gobierno Nacional tome medidas al respecto.

Teniendo presente además que se han efectuado llamados reiterativos a las entidades sobre la necesidad de aplicar las exenciones y sistemas de equivalencias sobre los principios de equidad y economía para el cálculo de las tarifas, pero que no han sido implementadas aún.

Nos permitimos solicitar se sirva citar a la MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, MARÍA ANGELA HOLGUÍN, al MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA, al DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, DIAN, señor SANTIAGO ROJAS ARROYO; e invite al REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA para dar respuesta al siguiente cuestionario. (Se anexa cuestionario).

1. A MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES:

- 1.1. ¿Cuál es el costo marginal de la elaboración del pasaporte colombiano? ¿A qué obedece que en Colombia el pasaporte cueste 115.000 pesos (38 USD) y en el exterior 89 USD (264.000 pesos)?
- 1.2. ¿Cómo se calcula la equivalencia de la tarifa del costo del pasaporte que se expide en territorio nacional, al de la tarifa que se cobra en el exterior por el mismo documento, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso

¹ Valores aproximados a tasa de cambio: 2.967, de Agosto de 2017.



colombiano han aumentado, sin embargo el precio del pasaporte ha seguido subiendo pese al cambio favorable?

- 1.3. ¿Cómo se calcula la equivalencia de las tarifas de trámites que se efectúan en territorio nacional, a las tarifas que se cobran en el exterior por el mismo concepto, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio de los trámites ha seguido subiendo pese al cambio favorable?
- 1.4. Sírvase indicar el número de pasaportes solicitados en los consulados colombianos, durante los últimos 5 años. Por favor discriminar por año y tipo de pasaporte: convencional, de lectura mecánica y de chip.
- 1.5. ¿A cuánto asciende el recaudo por concepto de la emisión de los pasaportes, solicitados por los connacionales en los consulados colombianos en los últimos cinco años? Favor discriminar por año.
- 1.6. Sírvase indicar a cuánto asciende el recaudo por todo tipo de trámite hecho en el exterior durante los últimos 5 años. Por favor discriminar por año y tipo de trámite.
- 1.7. ¿Cuánto de dicho recaudo es retribuido para el servicio y atención de los colombianos en el exterior, a través de los consulados?
- 1.8. ¿De qué manera se orientan las resoluciones que establecen el costo de los trámites en el exterior, en función del acato al artículo 6° del Decreto 19 de 2012?
- 1.9. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago frente al costo del pasaporte, ¿Qué procedimiento efectúa la cancelería colombiana para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del Art° 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?
- 1.10. ¿Cómo se aplica la figura de "revalidación" de pasaportes contemplada en el art° 523 del Estatuto Tributario, en Colombia y en el exterior?
- 1.11. Si se solicita la renovación del pasaporte colombiano antes que éste venza, ¿el ciudadano puede solicitar pagar únicamente 0,6 UVT y no 1,5 UVT por concepto de Impuesto de Timbre, teniendo en cuenta el Art° 523 del Estatuto Tributario? ¿Cómo se aplica esta tarifa de revalidación en el exterior?



- 1.12. ¿Cómo se garantiza el derecho constitucional y el derecho humano a la identidad a la nacionalidad en el caso en que un colombiano en el exterior tenga vencido su pasaporte y no pueda pagar la expedición del mismo, siendo éste su único documento válido de identidad en el exterior?

2. AL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- 2.1. ¿Qué justifica que el impuesto al timbre por expedición de pasaportes sea en territorio nacional de 48.000 pesos y de 56 dólares en el exterior? Si bien, esto obedece a que una tarifa esté relacionada al aumento de la tasa UVT anual, y la otra a una designación arbitraria. ¿Cómo se aplica en este caso el principio de equidad tributaria? ¿No debería ajustarse en equivalencia a los 1,5 UVT que se cobran por concepto del timbre en territorio nacional, a la tasa de cambio más favorable para el exterior, es decir aproximadamente 16 USD?
- 2.2. Las remesas constituyen la primer fuente de ingresos del país y el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores no es una entidad con ánimo de lucro. ¿Qué medidas ha considerado el Ministerio de Hacienda para retribuir el esfuerzo que hacen los colombianos en el exterior, para aliviar el costo tan elevado de los trámites consulares, mejorar el servicio consular y la calidad de vida de sus funcionarios?
- 2.3. Si se solicita la renovación del pasaporte colombiano antes que éste venza, ¿el ciudadano puede solicitar pagar únicamente 0,6 UVT y no 1,5 UVT por concepto de Impuesto de Timbre, teniendo en cuenta el Art° 523 del Estatuto Tributario?
- 2.4. En términos de equidad tributaria, ¿cómo se aplica este concepto de "revalidación" en el exterior para el Impuesto de Timbre sobre pasaportes?
- 2.5. ¿Del recaudo por el impuesto al timbre sobre los trámites realizados en el exterior de los colombianos, cuánto se destina específicamente a la prestación de fortalecimiento institucional para la atención y prestación de servicios para colombianos en el exterior?
- 2.6. ¿De qué manera se aplica el artículo 6° del Decreto 19 de 2012, en el proceso de definición del costo del Impuesto de Timbre para los trámites en el exterior?



- 2.7. ¿De qué manera afecta a los trámites el cobro del Impuesto de Timbre para cumplir con lo establecido en el artículo 6° del Decreto 19 de 2012?
 - 2.8. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago, ¿Qué procedimiento ha reglamentado para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del Art° 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?
 - 2.9. ¿Qué presupuesto ha asignado el Ministerio de Hacienda para la aplicación de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo para colombianos en el exterior, conforme figura en el artículo 4° de la Ley 1753 de 2015?
- #### 3. AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN:
- 3.1. ¿Cómo se calculan las tasas de Impuesto de Timbre respectivas a cada trámite que se efectúa en el exterior y cuál es su justificación en materia de redistribución tributaria?
 - 3.2. ¿Qué trámites efectuados en los Consulados de Colombia en el exterior, son gravados con impuesto al timbre y sobre qué argumentos se justifica su gravamen?
 - 3.3. Sírvase informar el recaudo por concepto de impuesto al timbre por los trámites hechos desde los consulados de Colombia en el exterior en los últimos 5 años. Por favor discrimine por año y por trámite.
 - 3.4. Cuando un colombiano manifiesta su incapacidad de pago, ¿Qué procedimiento ha dispuesto en el proceso de recaudo para dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 31 y 33 del Art° 530 del Estatuto Tributario, para aplicar la exención del timbre?
 - 3.5. En el año 2007 la DIAN publicó la cartilla de Generalidades sobre el Impuesto de Timbre, en la que se afirma:

"En el marco de un sistema tributario moderno, simple y competitivo, el impuesto de timbre no tiene cabida y por ende debe desaparecer del sistema tributario colombiano".

² Generalidades del impuesto de Timbre en Colombia, DIAN, 2007. Documento WEB022, página 2.



10 años después de esta publicación:

3.6.1. En materia de equidad y progresividad tributaria ¿qué justifica que persista el cobro del Impuesto de Timbre sobre trámites en el exterior?

3.6.2. ¿De qué manera interfiere el cobro del Impuesto de Timbre con el artículo 6º del Decreto 19 de 2012 (Ley Antitrámites)?

3.6.3. En su concepto, ¿el cobro de impuestos sobre documentos de identidad atenta contra el derecho humano y constitucional a la identidad y a la nacionalidad?

4. AL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL:

4.1. ¿Cómo se calcula la equivalencia de las tarifas de trámites que se efectúan en territorio nacional, a las tarifas que se cobran en el exterior por el mismo concepto, teniendo en cuenta que las tasas del Dólar y el Euro frente al peso colombiano han aumentado, sin embargo el precio de los trámites ha seguido subiendo pese al cambio favorable? Por favor exponer el método técnico para la definición de las tarifas.

4.2. ¿De qué manera se orientan las resoluciones que establecen el costo de los trámites en el exterior, en función del acato al artículo 6º del Decreto 19 de 2012?

4.3. ¿De qué manera se verifica la aplicación de las exenciones a las tarifas de trámites en el exterior en casos especiales de poblaciones vulnerables comprendidas en la Resolución 620 de 2017, como víctimas, desempleados y otras categorías reconocidas por la Registraduría?

4.4. ¿Del recatado por sobre los trámites realizados en el exterior de los colombianos, cuánto se destina específicamente a la prestación de fortalecimiento institucional para la atención y prestación de servicios para colombianos en el exterior?

Presentada a consideración de la Comisión Segunda por la Honorable Representante: ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA, aprobada por unanimidad en Sesión del 15 de agosto de 2017.



BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ

Secretario General
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nota Callejero:

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Carrera 2ª 84 - 48 Piso 5º Edificio Nuevo del Congreso
Teléfono: 4343300 / 4343301 / Extensión: 4444
Email: comisionsegunda@congreso.gov.co
www.congreso.gov.co
Comisión Segunda de Relaciones Exteriores
Bogotá - Colombia

EFRAIN TORRES MONSALVO
Presidente

ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Vicepresidenta

BENJAMÍN NIÑO FLÓREZ
Secretario General